

Requisitos de Inscripción de HCSD

Para inscribir a su hijo como estudiante de jardín de infancia (*kindergarten*) o como un nuevo estudiante en el HCSD, visite www.Hallco.org y elija **Inscripción para registrarse en Internet**, o visite la escuela de la zona de asistencia donde reside su familia.

El padre o madre/tutor debe completar el **Formulario de Registro de Estudiante** y debe presentar los 6 siguientes documentos **en la escuela**:

1. **Verificación de edad** – Se requiere uno de los siguientes
 - a. Una copia certificada de un certificado de nacimiento, registro de nacimiento o certificado de nacimiento emitido por un hospital certificado;
 - b. Una ID militar;
 - c. Una licencia válida para manejar/conducir;
 - d. Un pasaporte;
 - e. Un registro de adopción;
 - f. Un registro religioso firmado por un representante religioso autorizado; O un expediente académico oficial de la escuela

Para ser inscritos, los niños que ingresen en jardín de infancia deben tener cinco (5) años de edad el 1º de septiembre o con anterioridad a esta fecha.

2. **Dos (2) pruebas de residencia:** Dos documentos de prueba de residencia de la Opción 1 o la Opción 2 más abajo:

Opción 1: Si actualmente es propietario o renta/alquila su residencia, por favor proporcione los dos siguientes documentos que reflejen su dirección corriente (residencia principal):

 1. Una factura corriente de servicios públicos (emitida dentro del plazo de 30 días). Esto puede incluir gas, electricidad, agua o cable/satélite; **Y**
 2. Una escritura; estado de cuenta fiscal de propiedad; estado de cuenta hipotecario; contrato de venta no contingente; o contratos corrientes de arrendamiento/alquiler firmados tanto por el propietario como por el arrendatario de la residencia

Opción 2: Si usted no puede proporcionar una prueba de residencia a su nombre, por favor proporcione los dos siguientes documentos:

 1. Declaración jurada de Residencia del Distrito Escolar del Condado de Hall, **Y**
 2. **Uno** de los siguientes:
 - a. Una factura corriente de servicios públicos (emitida dentro del plazo de 30 días) que refleje su dirección corriente a **su nombre**: Esto puede incluir gas, electricidad, agua o cable/satélite; **O**
 - b. **Su** declaración fiscal corriente sobre la renta o los ingresos; comprobante de pago de salario; póliza de seguro de hogar o de inquilino/arrendatario; tarjeta de Medicaid; u otra correspondencia oficial de una agencia gubernamental; **O**
 - c. Una factura corriente de servicios públicos (emitida dentro del plazo de 30 días) a nombre del **titular de la propiedad**. Esto puede incluir gas, electricidad, agua o cable/satélite; **O**
 - d. Un estado de cuenta hipotecario corriente, escritura o estado de cuenta fiscal de la propiedad a nombre del **titular de la propiedad**; o un contrato de arrendamiento/alquiler firmado por el propietario y el arrendatario de la residencia
3. **ID con fotografía del padre o madre/tutor:** El padre o madre/tutor deben estar presentes para inscribir a(a los) estudiante(s) y deben presentar una identificación con fotografía y verificar la custodia.
4. **Certificado de Inmunización de Georgia (Formulario 3231, Rev. 7-2014.):** Los padres deben presentar el **Certificado de Inmunización de Georgia** en el momento del pre-registro. Se requiere un Formulario 3231 de Certificado de Inmunización de Georgia (marcado completo para la escuela o incompleto con una fecha de vencimiento de no más de 30 días) antes de asistir el primer día de escuela.
5. **Certificado de Evaluación de Visión, Audición, Dental y Nutricional (Formulario 3300, Rev. 2013):** se requiere en el momento de ingresar en la escuela.
Hay servicios disponibles para el Formulario 3231 y para el Formulario 3300 a través del Departamento de Sanidad del Condado de Hall – 1290 Athens St. (770) 531-5600.
6. **Tarjeta del Seguro Social:** Se requiere la **Tarjeta del Seguro Social** de Georgia para todos los estudiantes. Los padres pueden elegir firmar una exención si prefieren no proporcionar el número de seguro social.